



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **Cve. Crédito** 4931204031
Expediente 2 **R.F.C.** CEHP5705074K8
 102102



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL
COLONIA: NUEVA IMAGEN, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26840
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0220/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 25 minutos, del día 12 del mes de Julio del año de 2022, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 31/05/2022, toda vez que el contribuyente CEDILLO HERNANDEZ PEDRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CEDILLO HERNANDEZ PEDRO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO 1051, COLONIA NUEVA IMAGEN, CODIGO POSTAL 26840, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100504221157867C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 1051 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son un cuarto de block pintado solo el frente de color rosa, puerta metálica de lado izquierdo color blanco. En el patio un tejaban con 2 paredes y techo de lámina, las paredes forman una "L", en dicho tejaban, hay diversos artículos abandonados de lo que fue un vulcanizadora hace tiempo. No hay cerca; que se encuentra ubicada en Juan Escutia, hicieron constar lo siguiente. En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 8 de junio del año 2022, hace constar que siendo las trece horas cero minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atendió al llamado, haciéndolo en repetidas ocasiones sin ninguna respuesta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio número 1007 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color verde, cerca con 2 huecos cubiertos con rejas blancas de lado derecho de la puerta de acceso, son en forma de arcos. De lado izquierdo esta la puerta de acceso y el portón de la cochera que tiene espacio para un vehículo. Pequeño portal al frente; en el cual le atendió ARMANDINA VALDEZ SALAZAR, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 55 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2022 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente PEDRO CEDILLO HERNANDEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1051, a lo que respondió saber que el contribuyente tenía en ese lugar una vulcanizadora; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1003, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color blanco con vistas amarillas. Cerca color blanco con partes de reja blancas en forma de "U". El portal está cubierto de ladrillo rosa y 3 muros también. Puerta principal de lámina color negro 2 ventanas chicas color negro; en el cual atendió FRANCISCO MONCADA CARREON quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo masculino, edad 39 años, rostro ovalado, tez aperlado, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2022 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente PEDRO CEDILLO HERNANDEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1051, quien manifestó saber que actualmente no vive en ese domicilio, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no conocer esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/06/2022, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 10/06/2022, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 31/05/2022, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CEDILLO HERNANDEZ PEDRO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ok0UGU0mXfRa47mQrwjUUfSgNm2malMAIjzszvKTqItxamrEO04CYPtwRdM6SI1IErqijxpJeTcZJDIQqktMEY2tSFSy4aE0qT6p9fsF
8kP4q5+cR5Z7SbtqCt/0gmqv4Pihvya46Hu7hnWMFG4gU3yNB8xdCoqsnyNwOZdDNEQtZaJFUlpYPJsLNKFwPFCd2K3rGbx65I6oeXXJq
IWSJA9Q1MsLMxHVphy2hYGdnDITILG6Zs9ysPEaKtOtH9VF3uoqgG4/HGyXAAqEWX6xVOXt3XGDMxg3iD/il6mxFVwdWK1IIB+BGxDL9k
5aO6Uowo+atRQEOg7WVzXmBmiPA==

Cadena Original

|4931204031|2|0|Jul 12 2022 11:25AM|ALEFSJ/0220/2022|31|CEHP5705074K8|CEDILLO HERNANDEZ PEDRO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

